



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5533**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2020

En Montevideo, a las once horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente señor Julio César Silveira, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5532, correspondiente a la sesión ordinaria del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinte y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.---

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Se deja constancia que el presidente del Directorio señor Julio César Silveira estuvo presente hasta la consideración de la resolución n.º 1 de la presente acta, posteriormente se retiró de sala por razones particulares.-----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se levanta la sesión. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533  
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02149.  
FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE CORREOS, SEÑORA GABRIELA BEATRIZ ASTOR  
REGUEIRO, CEDULA DE IDENTIDAD N.º 1.223.253-4,  
SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Solicitar a la Administración Nacional de Correos el pase en comisión al INC de la  
funcionaria señora Gabriela Beatriz Astor Regueiro, titular de la cédula de identidad  
n.º 1.223.253-4.-----

### GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01233.  
PADRONES NÚMS. 18.877, 7.773, 7.774, 7.775, 62.466 y 1.290  
DE LA 8ª SECCIÓN CATASTRAL DE ROCHA.  
LOCALIDAD 19 DE ABRIL, SUPERFICIE TOTAL: 136 ha  
DELFINA TERESA MOLINA VICENTE, RODESTAND GERARDO  
PÉREZ MOLINA, BEATRIZ TERESA PÉREZ MOLINA, SILVYA  
ADRIANA PÉREZ MOLINA Y ROSINA PÉREZ TECHERA, PROPIETARIOS.  
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO  
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

**DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Hágase saber a los señores Delfina Teresa Molina Vicente, Rodestand Gerardo  
Pérez Molina, Beatriz Teresa Pérez Molina, Silvya Adriana Pérez Molina y Rosina  
Pérez Techera que -por el momento- el INC no procederá a la compra de los  
padrones ofrecidos en venta.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01983.  
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ,  
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 399,395 ha  
ANDRÉS EDILIO VILLARRUEL NÚÑEZ, C.I. N.º 4.210.875-7.  
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533  
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-58032.  
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Y UNIDADES DE APOYO. DIVISIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.  
CANASTA DE ALIMENTOS 2020.

Con el voto en contra del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Autorizar un gasto de \$ 3.280 (pesos uruguayos tres mil doscientos ochenta) por persona, para la adquisición de alimentos de la canasta básica a entregarse como obsequio de fin de año a todos quienes desempeñan tareas en el ente, cualquiera sea su vínculo jurídico, exceptuados quienes cumplen tareas en servicios tercerizados, directores y cargos de confianza.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00899.  
FUNCIONARIA PATRICIA DUARTE, C.I. N.º 3.652.009-0.  
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a la funcionaria Patricia Duarte, titular de la cédula de identidad n.º 3.652.009-0, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

## SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 6 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 629.  
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO  
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 53,187 ha  
WALTER ANIBAL GABASTÚ VANOLI,  
C.I. N.º 3.147.271-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533

Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.  
SUBROGACIONES DE CARGOS,  
CAMBIO DE NIVEL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución de Directorio n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de noviembre de 2020, el cual asciende a la suma de \$ 136.637 (pesos uruguayos ciento treinta y seis mil seiscientos treinta y siete) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034, Funciones distintas a cargos permanentes.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01195.  
OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y  
JORNALES 2020.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de haberes correspondientes al mes de noviembre de 2020, por la suma de \$ 1.709.025,69, según el siguiente detalle: a) programa 1.01, grupo 0, sub-grupo 0.4.2.034 - Por funciones distintas al cargo: \$ 305.303; b) programa 1.02, grupo 0, sub-grupo 0.4.2.034 - Por funciones distintas al cargo: \$ 188.212; c) programa 1.02, grupo 0, sub-grupo 0.3.1.000 - Retribuciones zafrales y temporales: \$ 837.680; d) programa 1.01, grupo 5, sub-grupo 5.75, subsidio cargos políticos: \$ 377.830,69.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00592.  
EXPRESIDENTE DOCTOR JULIO  
CARDOZO, LICENCIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 47.897,06 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y siete con seis centavos) por concepto de licencia no usufructuada por parte del expresidente doctor Julio Cardozo, a imputar en el Programa 1.01 - rubro 0.5.3.000 - licencias generadas y no gozadas.-----

Ratifícase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533  
Pág. 5

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 10 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 981.  
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE,  
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 166,7280 ha  
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RICARDO PARADISO, C.I. N.º 2.885.971-6,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar el valor establecido por el tribunal de valuación conformado para la tasación de las mejoras incorporadas por el señor Ricardo Paradiso, titular de la cédula de identidad n.º 2.885.971-6, a la fracción n.º 17 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, en la suma de \$ 4.023.830,44 (pesos uruguayos cuatro millones veintitrés mil ochocientos treinta con cuarenta y cuatro centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que el excolono mantenga con el INC. -----

2º) Disponer el pago de la suma de \$ 42.675,60 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco con sesenta centésimos), a favor del ingeniero agrónomo Julio García y Santos por concepto de honorarios profesionales, debiendo cargarse el 50% de dicha suma al excolono y el 50% restante será de cargo del INC.-----

3º) Notifíquese al interesado y, de corresponder, procédase a su pago.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00852.  
COLONIA LAS DELICIAS – ARROYO MALO  
INMUEBLE N.º 849 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 199,5462 ha  
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 462.368 (PAGO SEMESTRAL)  
VALERIA ANHALT PÉREZ, C.I. N.º 4.991.270-9 Y  
ENZO ABEL THOME MACHADO, C.I. N.º 5.318.245-5,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por los señores Enzo Abel Thome Machado, titular de la cédula de identidad n.º 5.318.245-5, y Valeria Anhalt Pérez, titular de la cédula de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533

Pág. 6

identidad n.º 4.991.270-9, arrendatarios de la fracción n.º 13 de la Colonia Las Delicias – Arroyo Malo, inmueble n.º 849, en cuanto a la exoneración de la renta con vencimiento 11/2020, y la acreditación de los gastos en la construcción de la vivienda.-----

2º) Comunicar a los colonos que de acuerdo a las normas vigentes, el INC acreditará a la renta la inversión del pozo semisurgente y la conexión de energía eléctrica.-----

3º) Encomendar al Departamento Créditos y Apoyo a las Colonias la evaluación de alternativas de financiamiento de los gastos incurridos por los colonos en la construcción de la vivienda incorporada a la fracción, de acuerdo a lo informado por el Departamento Avalúos y Rentas el 23/11/20.-----

4º) Dejar sin efecto la resolución n.º 58 del acta n.º 5488 de fecha 29/01/20 y encomendar al Área Desarrollo de Colonias las gestiones con MEVIR, a efectos de recuperar la entrega efectuada mediante la orden de pago n.º 69.983, por la suma de UR 1.192,50 (expediente n.º 2018-70-1-01156).-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00182.

COLONIA DOCTOR SILVIO ANGUILA,

INMUEBLE N.º 627 (CANELONES)

FRACCIÓN N.º 12-1, SUPERFICIE: 18 ha

I.P.: 115, TIPIFICACIÓN GRANJERA

RENTA ANUAL 2020: \$ 31.594 (PAGO SEMESTRAL)

JULIO CÉSAR MARRERO STABILE, C.I. N.º 4.257.026-5,

Y WALKIRIA MARTÍNEZ, C.I. N.º 4.098.009-8,

ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Confirmar al señor Julio César Marrero Stabile, titular de la cédula de identidad n.º 4.257.026-5, y a la señora Walkiria Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.098.009-8, como arrendatarios de la fracción n.º 12-1 de la Colonia Doctor Silvio Anguila, inmueble n.º 627.-----

2º) Solicitar a los colonos la presentación, antes del 30/03/21, de una propuesta de mejora de los alambrados perimetrales con un cronograma de ejecución que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de Canelones.-----

3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento a lo establecido en el numeral precedente.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533  
Pág. 7

### - Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00323.  
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA,  
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 8B2, SUPERFICIE: 43,3339 ha  
PADRÓN N.º 12.804, I.P.: 89  
ADRIANA CASAS MENDY, C.I. N.º 3.061.986-7,  
FRANCISCO CASAS MENDY, C.I. N.º 1.982.037-2,  
RAFAEL CASAS MENDY, C.I. N.º 3.157.689-0,  
Y EDUARDO CASAS MENDY, C.I. N.º 1.903.958-5,  
PROPIETARIOS.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar a los señores Rafael Casas Mendy, titular de la cédula de identidad n.º 3.157.689-0, Eduardo Casas Mendy, titular de la cédula de identidad n.º 1.903.958-5 y Adriana Casas Mendy, titular de la cédula de identidad n.º 3.061.986-7, a enajenar la cuota ava parte indivisa que les corresponde, es decir el 75% de la fracción n.º 8B2 de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503, padrón n.º 12.804, a su hermano señor Francisco Casas Mendy, titular de la cédula de identidad n.º 1.982.037-2, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

### - Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01946.  
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,  
INMUEBLE N.º 556 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 46, SUPERFICIE: 108,8016 ha  
I.P: 132, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 272.248 (PAGO SEMESTRAL)  
DUMAR GUSTAVO FALERO ZABALA, C.I. N.º 2.569.995-9,  
Y GUSTAVO ANDRÉS FALERO MARTÍNEZ,  
C.I. N.º 5.074.422-8, ARRENDATARIOS.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar a los señores Dumar Gustavo Falero Zabala, titular de la cédula de identidad n.º 2.569.995-9, y Gustavo Andrés Falero Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 5.074.422-8, como arrendatarios de la fracción n.º 46 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 556.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533  
Pág. 8

### - Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01630.  
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 778 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 101A, SUPERFICIE: 21,9866 ha  
I.P.: 159, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 53.603(PAGO SEMESTRAL)  
CARLOS ALBERTO LANCIERI GENTILE, C.I. N.º 2.929.176-5,  
Y CELIA RAQUEL BAZZINI ROCHA, C.I. N.º 3.862.917-5.  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aceptar la renuncia de la señora Celia Raquel Bazzini Rocha, titular de la cédula de identidad n.º 3.862.917-5, a la titularidad de la fracción n.º 101A de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 778. -----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú que proceda a la firma del contrato de arrendamiento con el señor Carlos Alberto Lancieri Gentile, titular de la cédula de identidad n.º 2.929.176-5, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución n.º 61 del acta n.º 5437 de fecha 05/12/18.-----
- 3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

### - Resolución n.º 16 -

PROCESO LLAMADO N.º 598.  
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE,  
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 166,728 ha  
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 370.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 17 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, al señor Franco Simón Giordano Villagra, titular de la cédula de identidad n.º 4.267.151-2 y a la señora Carla Córdoba, titular de la cédula de identidad n.º 4.612.539-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533

Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00610.

COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER

INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)

FRACCIÓN N.º 84, SUPERFICIE: 341,5165 ha

RICARDO CELESTINO MOREIRA FLORES, C.I. N.º 2.899.042-9,

ELBA ROSA LANDARÍN DUARTE, C.I. N.º 3.823.590-8,

MARTA TERESITA MOREIRA FLORES, C.I. N.º 3.169.711-5,

LUIS MARÍA MOREIRA FLORES, C.I. N.º 3.091.111-2,

SARITA ISABEL MONTAÑA MEDINA, C.I. N.º 4.053.385-9,

EDUARDO ALCIDES MOREIRA FLORES, C.I. N.º 4.133.244-8,

Y BLANCA RAQUEL MELNIK GOLOVKO, C.I. N.º 2.544.833-2,

PROPIETARIOS.

FRACCIÓN N.º 1A1, SUPERFICIE: 113,331 ha

I.P.: 81, TIPIFICACIÓN: GANADERA

LUIS MARÍA MOREIRA FLORES, C.I. N.º 3.091.111-2,

SARITA ISABEL MONTAÑA MEDINA, C.I. N.º 4.053.385-9,

EDUARDO ALCIDES MOREIRA FLORES, C.I. N.º 4.133.244-8,

Y BLANCA RAQUEL MELNIK GOLOVKO, C.I. N.º 2.544.833-2,

PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar a los señores Eduardo Alcides Moreira Flores, titular de la cédula de identidad n.º 4.133.244-8, Blanca Raquel Melnik Golovko, titular de la cédula de identidad n.º 2.544.833-2 y Marta Teresita Moreira Flores, titular de la cédula de identidad n.º 3.169.711-5, a vender la cuota parte que les corresponde de la fracción n.º 1A1 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, a los señores Luis Moreira, Sarita Montaña, Ricardo Moreira y Elba Landarín, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

2º) Autorizar a los señores Luis María Moreira Flores, titular de la cédula de identidad n.º 3.091.111-2 y Sarita Isabel Montaña Medina, titular de la cédula de identidad n.º 4.053.385-9, a vender la cuota parte que les corresponde de la fracción n.º 1A1 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, a los señores Eduardo Moreira y Blanca Melnik, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533  
Pág. 10

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-57159.  
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY,  
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 113,5004 ha  
I.P.: 174, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 356.144 (PAGO ANUAL)  
LUIS DIEGO MOLLER ISNARDI,  
C.I. N.º 3.787.655-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Una vez acreditados los respectivos pagos de USD 10.000 con fecha 30/11/20 y 31/12/20, y condicionando al pago de USD 15.000 antes del 31/01/21, renovar por un año el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Luis Diego Moller Isnardi, titular de la cédula de identidad n.º 3.787.655-7, de la fracción n.º 1 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, aplicar en forma excepcional el artículo 66 de la ley n.º 11.029 por un monto de hasta el 50% del valor de las mejoras incorporadas -a cuyos efectos se valida el monto de USD 30.987 informado por el Departamento Avalúos y Rentas a fs. 174 a 176 del presente expediente- como amortización de parte de la deuda que mantiene con el INC, refinanciándose el saldo hasta en dos cuotas semestrales en unidades indexadas (UI), según el procedimiento aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19.-----

3º) Vencido el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución (31/01/21), vuelva informado para considerar el recambio generacional para la explotación del predio.-----

4º) Notifíquese al colono que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533  
Pág. 11

### - Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01833.  
COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO,  
INMUEBLE N.º 510 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 77,5547 ha  
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN GANADERA-GRANJERA  
RENTA ANUAL 2020: \$ 98.371 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
LAUREANA TERESITA MACHADO MILLER, C.I. N.º 4.328.207-3,  
Y JOSÉ IGNACIO PEYRÓ ARANGUEREN, C.I. N.º 3.247.345-5.  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar a la señora Laureana Teresita Machado Miller, titular de la cédula de identidad n.º 4.328.207-3, y al señor José Ignacio Peyró Arangueren, titular de la cédula de identidad n.º 3.247.345-5, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 24 de la Colonia Presidente Óscar D. Gestido, inmueble n.º 510.-----

### - Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01486.  
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 52, SUPERFICIE: 164,963 ha  
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: GANADERA – LECHERA.  
RENTA ANUAL: \$ 391.690 (PAGO SEMESTRAL)  
DAVID MARTIN BUSOLLO PIEDAD, C.I. N.º 3.343.292-7 Y  
FREDY MARTIN BUSOLLO PIEDAD, C.I. N.º 3.343.298-3,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 19 del acta n.º 5483 de fecha 04/12/19.-----  
2º) Suscribir un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 52 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, por el período de tres años, con los señores David Martín Busollo Piedad, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.292-7 y Fredy Martín Busollo Piedad, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.298-3.-----  
3º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente y previa suscripción de una orden de retención mensual ante CONAPROLE por el monto correspondiente a la doceava parte de la renta y/o el valor de la cuota del convenio a suscribir; dar por integrada la entrega inicial para la firma del convenio con los pagos realizados con fechas 23/04/20 (USD 8.000) y 16/06/20 (USD 1.300) y suscribir con los colonos un convenio de pago en unidades indexadas, pagadero en 42 cuotas mensuales, que incluya la totalidad de la deuda vencida, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533

Pág. 12

4º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar, sin más trámite, a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien. -----

5º) Autorizar a los referidos colonos a realizar una capitalización de hasta 148 vaquillonas para entorar, por el período de un año.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01558.  
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 21A, SUPERFICIE: 5 ha  
I.P: 189, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 12.980 (PAGO ANUAL)  
NELSON GANDINI, C.I. N.º 3.146.392-8,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Renovar el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 21A del inmueble n.º 432, cuyo titular es el señor Nelson Gandini, titular de la cédula de identidad n.º 3.146.392-8.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01499.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 70, SUPERFICIE: 41,5312 ha  
I.P.: 219, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 129.091 (PAGO SEMESTRAL)  
ALBERTO DANIEL RODRÍGUEZ AMADO,  
C.I. N.º 3.834.613-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Renovar el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 70 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 479, con el señor Alberto Daniel Rodríguez Amado, titular de la cédula de identidad n.º 3.834.613-9.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533  
Pág. 13

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01008.  
COLONIA ITALIA , INMUEBLE N.º 319 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 59, SUPERFICIE: 44,8728 ha  
I.P.: 175, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 105.677 (PAGO SEMESTRAL)  
VERÓNICA REYES, C.I. N.º 4.564.054-0,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva informado al 30/05/21.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01344 .  
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO  
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 444 ha  
IP.: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
UNIÓN DE PRODUCTORES RURALES,  
EXPASTOREANTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Modificar en lo pertinente la resolución n.º 33 del acta n.º 5518 de fecha 19/08/20,  
que quedará redactada: "Liquidar por la previsión de incobrables la deuda que  
mantiene con el INC el grupo Unión de Productores Rurales, expastoreantes de la  
fracción n.º 4 de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518."-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533  
Pág. 14

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00112.  
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO  
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 444 ha  
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 678.562 (PAGO SEMESTRAL)  
EMPLEADOS QUE SUEÑAN VIVIR EN EL CAMPO  
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Confirmar al grupo Empleados que Sueñan Vivir en el Campo, Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, como arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó y al Departamento de Experiencias Asociativas el seguimiento del grupo con relación a la aplicación del reglamento interno, consolidación del rodeo de propiedad común, y mejora de la calidad y cantidad de registros del predio. -----
- 3º) Vuelva informado al 31/12/22.-----

### DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01091.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE  
INMUEBLE N.º 590 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 375,291 ha  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN LECHERA  
FERNANDO PEDRO FOSSEMALE RODRÍGUEZ,  
C.I. N.º 1.163.363-2, ARRENDATARIO.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Compensar la deuda que mantiene con el INC el colono señor Fernando Pedro Fossemale Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 1.163.363-2, con el 50% del valor de tasación de las mejoras que ha incorporado a la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n.º 590, quedando el restante 50% como garantía del cumplimiento de sus obligaciones como colono.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5533  
Pág. 15

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00953.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,  
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 19,2746 ha  
I.P.: 243, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
IGNACIO MAGGIOLI GONZALEZ,  
C.I. N.º 3.333.348-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Suspender las medidas judiciales de entrega de la cosa que se tramitan contra el señor Ignacio Maggioli González, titular de la cédula de identidad n.º 3.333.348-0, arrendatario de la fracción n.º 12 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409, del departamento de Maldonado.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleya la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del colono, en especial respecto a la radicación en el predio con su familia, explotación y trabajo directo, debiendo volver informado en el plazo de 1 año.-----

3º) Solicitar al colono la presentación de un plan de producción y negocio en base al rubro ovino, haciendo énfasis en la producción con pastoreo racional y adecuado manejo de los recursos, en tanto se constató experiencia y avidez por realizar innovaciones técnicas que pueden constituirse como referencia para la zona, por ejemplo en el abastecimiento de alimentos cárnicos sanos a la comunidad local y al turismo. -----

4º) Una vez culminado el período de seguimiento y vigilancia de la explotación, instrumentar la titularidad conjunta de la fracción n.º 12, incluyendo a la esposa del colono en la firma de un nuevo contrato de arrendamiento.-----

### PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02150.  
SECRETARIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE  
INGENIERO AGRÓNOMO GUIDO MACHADO.  
FUNCIONARIO MAXIMILIANO BERBERIDGE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----